



ANEXO I (Clubes y Asociaciones Deportivas)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

NOMBRE DEL CLUB O ASOCIACIÓN:	
	Nº REG. ENTIDADES CIUDADANAS :
CIF:	Nº REG. COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIAS:

DOMICILIO SOCIAL:		
	C. P.:	CIUDAD:
Correo electrónico a efectos de notificaciones y comunicaciones:		

D^a/D. _____, provisto de D.N.I. nº _____, en su condición de _____ Presidenta/e de _____ la entidad _____, teléfonos _____, comparece y expone:

PRIMERO.- Que, conociendo el contenido de la convocatoria pública de otorgamiento de subvenciones económicas destinadas a PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DEPORTES AUTÓCTONOS CANARIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE durante la temporada _____, o año _____ para aquellas disciplinas cuyo calendario coincida con el año natural, y adjuntando a la presente solicitud la documentación que a continuación se relaciona, establecida en las Bases que la rigen:

- Memoria detallada con la descripción de la actividad deportiva generada en la entidad (Anexo II).
- Certificación expedida por la/el Secretaria/o de la Entidad, acompañada de fotocopia de los DNI de la/del Presidenta/e y Secretaria/o de la entidad (Anexo III)
- En su caso, Documento de Alta a terceros (Anexo IV), acompañado de copia del CIF de la entidad.
- En su caso (cuando se manifieste oposición para su obtención directa por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife), certificaciones de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, emitidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Agencia Tributaria Canaria y por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, así como de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

SEGUNDO.- Que declara responsablemente que todos los datos manifestados en los Anexos que acompaña a su solicitud son ciertos, asumiendo que la comprobación por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de la existencia de datos falseados o no ajustados a la realidad, tanto en la solicitud como en la documentación complementaria, podrá comportar, en función de su importancia, la denegación de la ayuda o subvención solicitada o su reintegro, sin perjuicio de los restantes efectos que pudieran derivarse para esta entidad.



TERCERO.- Que el correo electrónico facilitado a efectos de notificaciones y comunicaciones se designa como medio preferente a tal efecto en el ámbito de la presente Convocatoria.

En virtud de lo expuesto, SOLICITA que, teniendo por presentada la presente instancia y su documentación adjunta, se sirva admitirla y tenga a bien cursar instrucción de tramitación de expediente administrativo de concesión de subvención económica a favor de esta Entidad al objeto citado.

Santa Cruz de Tenerife, a ____ de _____ de _____.

EL/LA PRESIDENTE/A

A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE-SANTA CRUZ DE TENERIFE

*En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Excmo. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE le informa que los datos personales incluidos en el presente formulario pasarán a formar parte de un fichero titularidad y responsabilidad de esta entidad, con la finalidad de satisfacer la solicitud u observaciones contenidas en el mismo, iniciar, completar o tramitar el correspondiente expediente administrativo, así como las circunstancias que de los mismos y para los mismos se deriven administrativamente necesarias. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asisten respecto a sus datos de carácter personal. Asimismo, con objeto de conceder las máximas facilidades para la formulación de sus peticiones, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ha ubicado a su disposición formularios de ejercicio de dichos derechos en la página web municipal y en las Oficinas de Atención e Información Ciudadana.

* Se informa al interesado que, salvo oposición expresa por su parte, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE podrá obtener directa o telemáticamente la información que estime necesaria para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse para la resolución de este expediente/trámite/procedimiento. Dicha oposición expresa, en su caso, deberá hacerse constar marcando la siguiente casilla:

- No autorizo a que el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife pueda obtener y/o solicitar de sus propios archivos o de otra Administración, la información que legalmente fuera necesaria o pertinente para la resolución de este trámite, tal como prevé el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.